REGLAMENTO
XXX CARRERA POPULAR VILLA DE MADRIDEJOS

Artículo 1º. Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Madridejos, La Excma. Diputación Provincial de Toledo y Deporchip, organizan junto con la colaboración de entidades privadas la XXX Carrera Popular Villa de Madridejos que se celebrara el día 1 de septiembre de 2024 a partir de las 10:00 horas.

Artículo 2º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través de la página Web http://www.deporchip.com, rellenando el formulario de inscripción, hasta el 30 de agosto de 2024, estando la participación limitada a 300 atletas, la cuota de inscripción es **de 8,00 €** para todos los atletas de la prueba absoluta, no se admiten devoluciones.
La inscripción en las pruebas chupetines, benjamines, alevines, infantiles y cadetes serán gratuitas y se realizarán en el Patronato Deportivo Municipal de Madridejos, pdm@madridejos.es o teléfono 925460016 extensión 6.

Artículo 3º. Retirada de Dorsales

La retirada de dorsales y el chip se hará el día de la carrera y hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba, todos los participantes deberán presentar DNI, pasaporte o carné de conducir.
No se podrá correr sin estar inscrito o sin el dorsal y chip acreditativo.

Artículo 4º. Seguro

Todos los participantes están cubiertos por una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil, declinando la Organización toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, el atleta declara estar en condiciones óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad.

Artículo 5º. Recorrido

Los recorridos de las diferentes pruebas tienen su salida y meta en el Arroyuelo (plaza del Ayuntamiento) estarán controlados y vigilados por la organización
No se permite la entrada en el circuito a todos aquellos vehículos no autorizados por la organización.

El tiempo máximo para la realización de la prueba de la carrera absoluta será de 60 minutos.

Artículo 6º. Control de Carrera

El control de la carrera corre a cargo de la organización y el cronometraje lo hará la empresa **deporchip,** tomando los tiempos de la Carrera mediante el sistema de chip, solo serán válidos los chips entregados por la organización, siendo su uso incorrecto motivo de descalificación

Las reclamaciones relativas a clasificaciones o categorías deberán realizarse a la organización, pudiendo esta solicitar cualquier documento necesario para acreditar las condiciones de los participantes

Artículo 7º. Descalificaciones

Serán descalificados los atletas que:

1- No lleven dorsal, o lo lleven de manera incorrecta
2- Corran con el dorsal de otro participante
3- Desobedezcan las instrucciones de la organización
4- No hagan correctamente el recorrido
5- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente

Artículo 8º. Categorías

Todas las pruebas se realizarán conforme a las siguientes características:

hora	categorías	año de nacimiento	distancia
10:00	Sub 23	De 2002 a 2008	6,8 km 2 vuelas de 3,400 km
	Senior	De 1989 a 2001	
	Veterano A	De 1979 a 1988	
	Veterano B	De 1969 a 1978	
	Veterano C	De 1968 y anteriores	
11:00	cadetes	2009/2010	2 km
11:20	infantil	2011/2012	2 km
11:40	Alevin	2013/2014	1 km
12:00	Benjamín	2015/2016	500 metros
12:15	Pre-Benjamín	2017/2018	150 metros
12:30	Chupetín	2019 y posteriors	100 metros
12:45	**entrega de trofeos**		

* Las pruebas infantil y cadete podrían unificarse.
* Las pruebas pre-benjamín y chupetín serán no competitivas.

Artículo 9º. Trofeos y premios

Recibirán ***premio especial***, como mínimo, los tres primeros Clasificados, hombres y mujeres de la prueba absoluta con independencia de su categoría.

Los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría recibirán trofeo.

Los tres primeros **deportistas de la categoría local** (carrera de 6,8 Km) recibirán trofeo, (masculino y femenino) no acumulativo con las categorías generales

Las pruebas pre-benjamín y chupetín al no ser competitivas recibirán todos los participantes una medalla y chuches.

Artículo 10º. Condiciones para todos los participantes

Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

a) aceptar el reglamento
b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización
c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa Deporchip.
e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar en **la XXX CARRERA POPULAR VILLA DE MADRIDEJOS**,
g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

Artículo 11º. Bolsa del corredor

A todos los participantes de la prueba absoluta se les hará entrega de una bolsa del corredor al recoger el dorsal.

Artículo 12º. Recorrido

El recorrido urbano de dos vueltas que transcurre por las calles de la localidad y donde es muy numerosa la cantidad de espectadores que hay durante todo el recorrido y en especial en la céntrica plaza del Ayuntamiento.

Recorrido absoluto:

Recorridos infantiles:
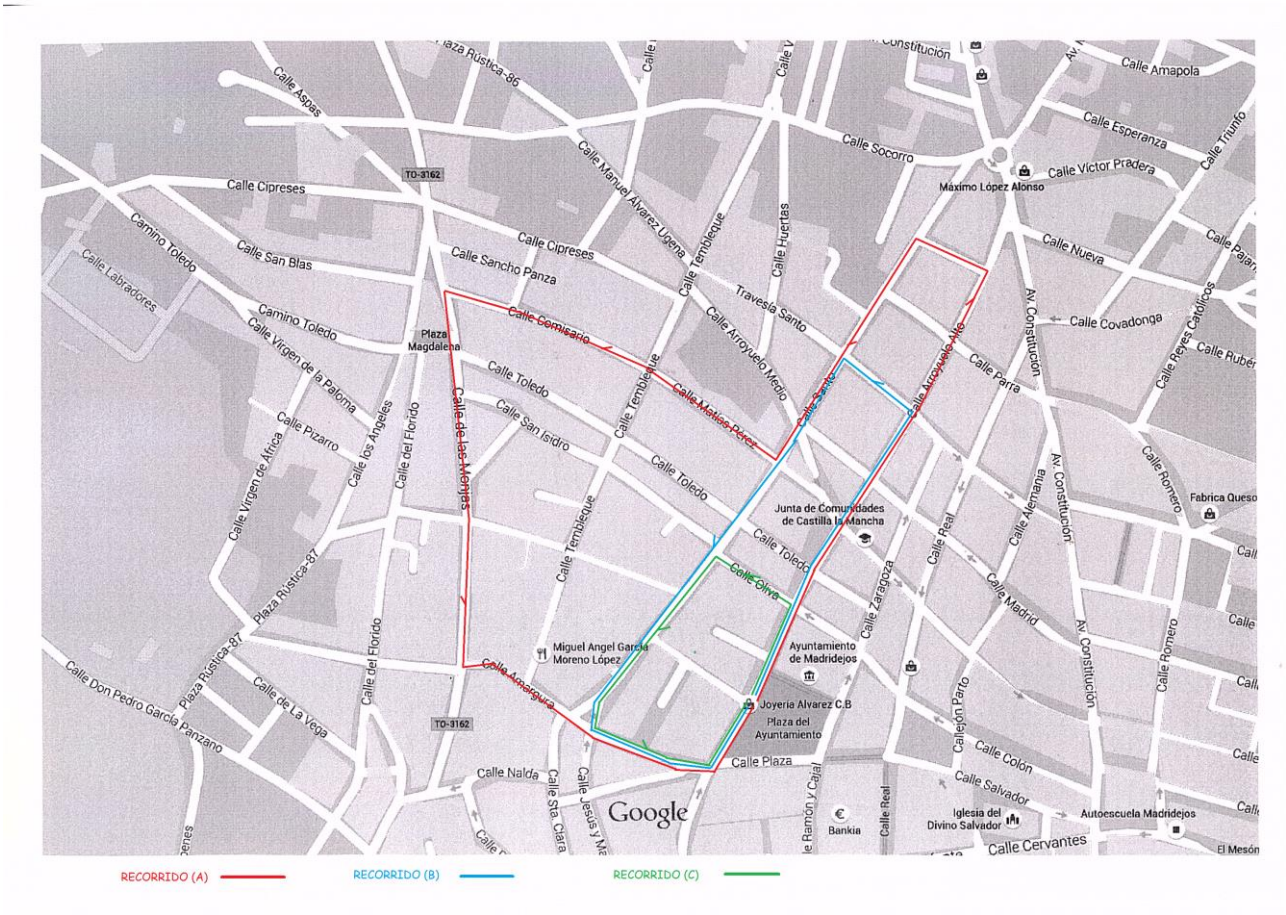
- Infantiles y Cadetes: una vuelta al recorrido A.
- Alevines: una vuelta al recorrido B.
- Benjamines: una vuelta al recorrido C.